

**ACTA DE REUNIÓN N° 4/2020
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	18-05-2020
Fecha de Realización	01-07-2020
Hora de Inicio	15:00
Hora de Término	16:00
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
Pedro Castro Espinoza	Presidente I. Corte de Apelaciones de Coyhaique	Poder Judicial
Luis Prieto Epuayo	Secretario Regional	Ministerio de Justicia y DD.HH
Carlos Palma Guerra	Fiscal Regional	Ministerio Público
Jorge Moraga Torres	Defensor Regional	Defensoría Penal Pública
Rodrigo Solo de Zaldivar	Coordinador Regional	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
José Riquelme Herrera	Jefe Zona Aysén	Carabineros de Chile
Rafael Guerra Pérez	Jefe Regional	Policía de Investigaciones
Carlos Mella Atton	Asesor Jurídico	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Servicio / Institución
--------	-------	------------------------

4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Aprobación del acta anterior. Aprobada por unanimidad, salvo solicitud del Sr. Ministro presidente de que se revisen aspectos técnicos de lo transcrito dadas ciertas imprecisiones.
II.	Materia de Propuestas como prioridades para abordar por los comisionados (programa para retomar funciones presenciales de forma progresiva). Sr. Seremi: Da la bienvenida agradece participación y presencia, haciendo hincapié en que esta comisión ha sido

provechosa en tiempo de pandemia.

Hace mención a situación de CDP, respecto a funcionarios de salud de dicha unidad penal, indicando que se aplicaron los test respectivos a todos los funcionarios e internos, los cuales arrojaron resultados negativos (solo médico y paramédico, Positivos y en cuarentena).

También señala que el estado de excepción se aplazo hasta el 15 de excepción se aplazó hasta el mes de Septiembre, por lo que espera seguir funcionando de la misma forma con la comisión, con el fin de que ésta, en forma coordinada, establezca acuerdos y formas de operación.

Sr. Ministro:

Saluda a los intervinientes, y se disculpa por la demora, dado que presenta problemas de conectividad a internet, Indicando que intervendrá en la presente reunión en su oportunidad.

Sr. Fiscal:

Indica que luego de la reunión anterior, hizo entrega de los celulares a Carabineros, según lo dispuesto y acordado, indicando que el Sr. General puede reseñar de mejor forma el funcionamiento de los respectivos dispositivos.

Respecto a lo señalado por sus Fiscales, indica que los dispositivos han funcionado muy bien, dado su uso en diversas localidades como: Cochrane, Chile Chico, Puerto Cisnes etc., señala que sería importantísimo enviar un dispositivo a Rio Tranquilo, ya que se requiere con mayor premura atendida la contingencia propia de la localidad en particular.

Asimismo, indica que en zonas extremas de la región han sido los mismos funcionarios de Carabineros por su buena voluntad quienes han facilitado sus celulares personales (Melinka, La Junta, Villa la Tapera), para llevar a cabo diversos procedimientos.

Sr. General de Carabineros:

Indica que se ha trabajado muy bien con los Celulares, asimismo hace mención a la disposición de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique, Institución que ha facilitado notebooks para complementar apoyo en los diversos procedimientos.

Reitera lo indicado por el Sr. Fiscal en cuanto a la disposición de sus funcionarios en zonas aisladas de facilitar sus equipos personales, lo cual parte de la base del compromiso de éstos en su calidad de funcionarios públicos.

Agrega que, respecto al dispositivo de Chile Chico, éste debiese trasladarse a Guadal con la previa venia del Fiscal Regional, atendido a que en dicha localidad existe un mayor movimiento. Sr. Fiscal indica que solicitó información al Fiscal Jefe de Chile Chico, quien indicó que el criterio debe aplicarlo Carabineros, por lo que acuerdan gestionar y acordar internamente los movimientos de los equipos en las diversas localidades de la región, en atención a la cantidad de requerimientos y donde preste más utilidad.

Sr. Ministro:

Expresa su satisfacción ante el no aumento de casos de COVID-19 positivos al interior de gendarmería, asimismo, señala que respecto a las judicaturas, el Tribunal de Juicio Oral se ha puesto al día en el conocimiento de todas sus causas.

Respecto a la realización de audiencias en la modalidad de forma remota o video conferencias y en especial en lo relativo a la interposición de recursos, ésta se ha transformado en un tema doctrinario,

dado que este sistema ha funcionado de forma muy eficiente y fluida.

En cuanto a las consultas del Sr. General, relativas a la distribución de equipos, concuerda con el Sr. Fiscal, en atención a que sea Carabineros quien determine ésta, según criterios de necesidad y contingencia, en especial los notebooks, haciendo mención a que éstos son equipos antiguos por lo que se entregarán, junto con ellos, cámaras de mejor calidad, para optimizar el buen uso de tales equipos.

En consecuencia, respecto a los 2 notebooks restantes, estará a lo solicitado por el Sr. General en cuanto a su distribución en base a la suficiencia técnica de las unidades a las que se destinarán.

Sr. Fiscal:

Realizó levantamiento de información por parte de todos sus fiscales, de lo que distingue la buena voluntad y proactividad de todos, pero especialmente del Mayor Manzur Abutom, Comisario de Carabineros de Chile, de la ciudad de Aysén.

Respecto al tema de pandemia a nivel local, se refiere al aumento de casos en estas últimas semanas, 46 casos activos, por lo que desde ya se debe aumentar las medidas de cuidado de la comunidad en su conjunto y en especial de los intervinientes para asegurar el acceso a la justicia.

Asimismo, se refiere que del 66% de funcionarios trabajando de forma presencial, tuvo que reducir éste a un 36%, no obstante, esto le permite cumplir con las audiencias programadas, Controles de detención y Juicios Orales.

Consulta a los integrantes de la mesa, si el ritmo de trabajo con el que se está operando debe mantenerse, aumentar o ser disminuido en atención a lo ya indicado.

Sr. Ministro:

Indica que esta situación se esperaba, dado los datos estadísticos, agregando que deben tomarse las medidas del caso, pues lo más grave aún no nos afecta (referencia al peak de contagios en la región), sin embargo, como Poder Judicial han implementado las medidas de cuidado para funcionar de forma óptima con el mínimo de personal, que faculta a los demás funcionarios para operar remotamente, de hecho, normalmente se opera con personal presencial de alrededor de un 14% de un total de 171 funcionarios.

Por tanto, como Poder Judicial y dada su experiencia hasta el momento, esperan mantener las cifras de funcionamiento, y razonablemente poder superarlas.

En relación a lo indicado, señala que es fundamental mejorar todas las condiciones de funcionamiento, dado el deber que tenemos con la ciudadanía, en especial con el Derecho consagrado Constitucionalmente de Acceso a la Justicia, en relación a esto, agradece la labor del Sr. Fiscal a cargo de las coordinaciones con el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, Sr. Oliveros que ha permitido, incluso, un desempeño más expedito de las audiencias de Juicio. Así, se han implementado dos cuentas zoom, una donde se espera la prueba a rendir, y otra donde se desarrolla la audiencia propiamente tal, lo que es coordinado de forma previa. Esto trae como consecuencia que los tiempos se acortan, en especial la toma de declaraciones de testigos, peritos etc., lo que conlleva a que la visión del Poder Judicial en este sentido, es el de aumentar la capacidad de trabajo.

Sr. Defensor:

Señala que respecto a la postura de Defensoría, no se encuentra facultado personalmente, y como representante de su institución en la Región, para dirimir u opinar sobre la programación de la labor del Ministerio Público ni del Poder Judicial, no obstante, señala que como Defensoría han podido mantener

el ritmo de trabajo (realización de audiencias), pudiendo incrementarse de ser necesario según los estime PJUD y Fiscalía, haciendo presente que cuenta con 2 Defensores con licencia médica.

Ahora bien, en cuanto al nuevo escenario regional sobre cuadro de contagios, indica que debe tenerse en consideración evitar la aglomeración de personas en Tenencias de Carabineros para audiencias de control de detención, en especial en aquellos delitos de bagatela.

El Sr. Fiscal, en relación a lo indicado por el Sr. Defensor, manifestó que estableció un estándar de detención, en atención a que la persona que por cuarta vez viole el toque de queda, se solicite su prisión preventiva, con el fin de evitar quebrantadores y reincidentes, lo que hasta el momento ha funcionado, agrega que esta mano dura considera elementos lógicos, con el fin de evitar riesgos innecesarios en la comunidad y funcionarios intervinientes. En atención al tiempo aprovecha la instancia para consultar sobre sanitizaciones de vehículos y unidades policiales, dado que en otras regiones lo efectúa el sistema de salud.

Sr. General, señala que, no obstante que ellos efectúan sanitización, también han sido apoyados por Ejército de Chile, sin embargo, no esta demás toda ayuda de la autoridad sanitaria, señalando que el Sr. Seremi podría efectuar estas triangulaciones y coordinaciones.

Sr. Seremi:

Indica que efectuará las consultas pertinentes para verificar disponibilidad de la autoridad respectiva, con el fin de efectuar la coordinación solicitada.

Sr. Coordinador de Seguridad Pública:

Consulta al Sr. Fiscal si se puede coordinar mayor control preventivo para efectos de quebrantadores al toque de queda, en especial los fines de semana, dado a que cuenta con antecedentes de utilización de canchas de fútbol y fiestas en casas particulares.

Sr. Prefecto PDI:

Indica que respecto a las situaciones de fiestas o quebrantamientos al toque de queda, la situación a nivel regional dista mucho de lo publicado en medios sociales a nivel nacional, pues no le consta que éstas se hayan producido. Si se ha observado evasores (personas en estado de ebriedad, drogadictos, etc.) indica que se ha mal utilizado la información y que, en todo caso, no existen denuncias al respecto.

Sr. Coordinador de Seguridad Pública:

Indica que mantuvo reunión con Carabineros y Coordinadora de Seguridad del Municipio de Coyhaique, pues constato insitu la utilización de canchas del sector alto y fiestas reiterativas en casas particulares, indicando que existen denuncias en Carabineros.

Sr. General:

Señala que las personas detenidas a la fecha son 1082, respecto de éstas, 5 han tenido mas de 4 detenciones.

En consecuencia, no es que se requiera mayor personal, pues indistinto a las denuncias de reuniones en casas particulares, debe estarse a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales y especial a los procedimientos ante Juzgados de Policía Local, quienes son los competentes en estas materias, por lo que el requerimiento, en específico, debiese atenderse en conjunto con el Municipio y sus respectivos Inspectores.

Asimismo, señala que atendido el clima imperante han disminuido las violaciones al toque de queda y que personalmente espera la disminución de personas en Tenencias, con el fin de evitar contagios y perder trazabilidades.

Finalmente señala que ha tomado todas las medidas pertinentes para garantizar un estado de funcionamiento sanitario óptimo, sin embargo, es menester que todos los presentes aunemos esfuerzos con el fin de evitar mantener personas detenidas (hace alusión a caso de Río Tranquilo donde no se pudo llevar a cabo audiencia de control en horario PM).

Sr. Ministro:

Consulta al sr. General si han existido problemas de control de detención en las tardes, haciendo alusión a si solo ha sido el caso de Río Tranquilo. Al respecto, el Sr. General indica que además del mentado caso, está la situación del parricidio que ocurrió en la localidad de Raúl Marín Balmaceda; en ambos casos el control de la detención se realizó al día siguiente.

En cuanto a situación en particular, el sr. Fiscal, señala que en cuanto a las audiencias en las tardes, por parte de sus Fiscales no ha existido problema, salvo el caso de Río Tranquilo, pues la Sra. Magistrado no accedió a efectuar la audiencia el día de ayer en horario de tarde.

Sr. Ministro toma nota, indicando que dictará un Decreto económico, con el fin de que los Jueces de dichas localidades dispongan de un turno para estos efectos, ya se trate de jueces, en caso de Tribunales colegiados y entre Juez y Secretario, para el evento de Tribunales unipersonales no reformados o Mixtos, agregando que estos procedimientos son acotados, lo que motiva a que estos se puedan realizar.

Asimismo, y en atención a la herramienta ZOOM, hace presente que el hospedador o administración de la video conferencia, puede autorizar la grabación de la audiencia en zoom, lo que permite el no traslado de un funcionario en horas inadecuadas a un Tribunal y dicha grabación pueda, luego, registrarse en el SIAGJ.

Respecto a las quejas del Sr. General, relativas a los controles de detención, y en especial a la constatación de lesiones, sugiere invitar a la próxima reunión a la Seremi de Salud y al Sr. Director del Hospital, para efectos de coordinar de forma óptima este procedimiento, y aprovechar la oportunidad de ver el tema de sanitización en unidades policiales.

Sr. Seremi:

Efectuará la petición al Seremi de Salud, Director del Hospital, correspondiendo, también, extender la invitación al Director de Salud, sugiriéndose por la mesa, además, incluir a la Directora del SML.

En cuanto a la consulta de acelerar procesos en virtud de lo indicado por el Sr. Fiscal, solicita que quede en acta dicho acuerdo entre los diversos intervinientes.

Sr. Ministro:

Recalca la excelente y eficiente disposición del Sr. General de Carabineros, en atención a la contingencia, en especial desde su experiencia, pues indica que pertenece a un chat de Presidentes de Cortes, en el cual ha indicado cómo han funcionado y operado en la región, expresando con orgullo que es la Región con mejor funcionamiento a nivel nacional en materia Procesal Penal.

Sr. Seremi:

Agradece la presencia de los Comisionados y les desea una excelente tarde.

	Estado de compromisos sesión anterior.
IV	Otros.
VI	Calendario próximas sesiones Se procederá en atención a contingencia y redistribución de calendario.

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
	Ministerio de Justicia y DD.HH	Enviar acta de sesión anterior a cada uno de los comisionados.
	Poder Judicial	Realización de audiencias de control en horario PM

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	Poder Judicial	Realización de audiencias de control en horario PM	Ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas

8. Firma Responsable.

LUIS PRIETO EPUYAO Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	
---	--

Región de Aysén	
-----------------	--

Fecha del Acta: 1 de julio de 2020